



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En la actualidad, el narcotráfico constituye una de las problemáticas criminales más complejas del mundo moderno. Durante las últimas décadas, el crecimiento y la diversificación de la producción, el tráfico, la comercialización y el consumo de drogas ilegales han sido harto significativos.

El discurso belicista tan en boga en el ámbito internacional en cuyo marco el control del narcotráfico es abordado como una "guerra contra las drogas" encubre el fracaso de las políticas llevadas a cabo. Un lamentable fracaso que hoy arroja los siguientes resultados:

- se ha incrementado sensiblemente la población de consumidores de todo tipo de drogas prohibidas.
- se ha multiplicado la producción mundial de drogas ilegales así como la calidad de las diversas sustancias.
- se han diversificado las modalidades y los canales de tráfico y tránsito internacional de drogas prohibidas.
- se han extendido y dinamizado los grupos organizados delictivos abocados al negocio del narcotráfico.
- se han extendido los circuitos de lavado de dinero y de uso de los fondos provenientes del narcotráfico en actividades legales e ilegales.
- se ha extendido la corrupción política, judicial y/o policial vinculada al negocio del narcotráfico.
- se han profundizado los anacronismos y las deficiencias de las instituciones policiales ante la complejidad y el dinamismo del accionar de los grupos narcotraficantes.

En síntesis, la guerra y la criminalización ilimitada han generado un negocio fabuloso y le dan sustento a una de las empresas criminales más desarrollada del mundo moderno.

Hoy en Argentina, nos enfrentamos a organizaciones narcotraficantes con conexiones en todo el mundo que han avanzado a pasos agigantados en los últimos años por falta de políticas en materia de control y prevención. La ausencia de políticas integrales ha respondido a ciertas



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

deficiencias significativas cuya superación requiere de un conjunto de acciones institucionales básicas.

La droga es un flagelo que crece, que avanza a pasos agigantados sobre todo entre los jóvenes y ya no sólo en los adolescentes sino también en niños menores de 10 años. Hace unos meses se difundió un informe de la Secretaría de Adicciones bonaerense que señalaba que entre los 12 y los 16 años, es la etapa de la vida en que mayormente los adolescentes se sumergen en el mundo de las drogas, ya que a los 13 años se inicia el 20,7% de los chicos; a los 15 años el 19,2%; y a los 12 años el 11,6%.

Sabido es que la droga está asociada a la violencia. La información que maneja la Pastoral Nacional indica que el 60% de los delitos son cometidos por delincuentes que consumen drogas. En una encuesta realizada en las 23 diócesis del país, el 53% de la gente percibe la droga como uno de los principales problema del país, relegando al segundo lugar a la pobreza.

En setiembre del corriente año, el Presidente Macri presentó el Plan "Argentina sin Narcotráfico" estructurado en torno a objetivos y compromisos entre los que cabe destacar: la erradicación del paco con la detección de cocinas, el aumento de penas para los que venden, la recuperación de los bienes vinculados a actividades delictivas del narcotráfico, la identificación de bandas, el incremento de tecnologías con fronteras inteligentes, la conformación de un congreso federal de percursores químicos para controlar las sustancias que producen los estupefacientes y evitar casos como el vinculado con la efedrina, la transparencia en la lucha contra el narcotráfico y la capacitación policial.

La presentación del Plan estuvo acompañada por todo el gabinete de ministros y otros importantes referentes tanto del oficialismo como de la oposición, con buena recepción y mejores augurios.

Y así debe ser, porque la pelea contra la droga no puede tener color partidario. Ya no es un problema de una región o una ciudad; se ha extendido por todo el país. Corrompe a las personas y a las instituciones. Nos está afectando a todos. Es una pelea que debemos dar todos los argentinos.

Por ello:

**Coautores:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por el Plan "Argentina sin Narcotráfico" puesto en marcha en septiembre del corriente año por el Poder Ejecutivo Nacional.

**Artículo 2°.-** De forma.